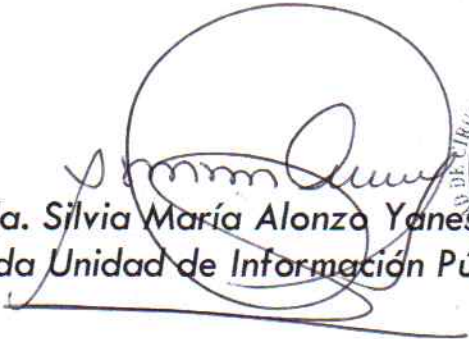


Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008

En cumplimiento al inciso 17, del artículo 10, relativo a los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas, esta Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala **INFORMA** que no realiza este tipo de precalificación con empresas que realizan obras públicas, tomando en consideración que no se consideraron dentro del presente año fondos estatales para ejecutar estas actividades.

Atentamente,


Licda. Silvia María Alonzo Yanes
Encargada Unidad de Información Pública

